

Periodo Constitucional  
2021-2024

Novena Acta de Sesión 2023  
Quinta Sesión Extraordinaria  
24 de Mayo del 2023

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día miércoles 24 veinticuatro de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2023, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo la designación del edil que fungirá como Encargado de despacho de la Presidencia Municipal, a efectos de suplir la ausencia del Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, para efectos de la toma de decisiones administrativas durante el periodo comprendido del 26 al 30 de mayo del presente, acorde a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- IV. Clausura de la Sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.-** Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, que resultó de la siguiente forma: - - -

| No. | Nombre                             | Cargo      | Asistencia |
|-----|------------------------------------|------------|------------|
| 1   | C. Josué Ávila Moreno              | Presidente | Presente   |
| 2   | C. Evangelina Torres Vázquez       | Regidora   | Presente   |
| 3   | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez   | Regidor    | Presente   |
| 4   | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora   | Presente   |



|    |                                       |          |          |
|----|---------------------------------------|----------|----------|
| 5  | C. José Fernando Villarreal Chávez    | Regidor  | Presente |
| 6  | C. Karen Arlette Flores Pérez         | Regidora | Presente |
| 7  | C. Daniel Ramos Cervantes             | Regidor  | Presente |
| 8  | C. Marcela Martínez Leal              | Regidora | Presente |
| 9  | C. Carlos Álvarez Ramírez             | Síndico  | Presente |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | Presente |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara            | Regidora | Presente |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta        | Regidor  | Ausente  |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado          | Regidora | Presente |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas              | Regidor  | Presente |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro             | Regidor  | Presente |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García         | Regidora | Ausente  |

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

**SEGUNDO PUNTO.** Reza: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General informe"*.

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dijo: *"Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco"*. - -

Resultando el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - -

| No. | Nombre                | Cargo      | Voto    |
|-----|-----------------------|------------|---------|
| 1   | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |



Margareta m3 del  
M. Margarita Celor C.  
Elizabeth S.S.  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

|    |                                       |          |         |
|----|---------------------------------------|----------|---------|
| 2  | C. Evangelina Torres Vázquez          | Regidora | A favor |
| 3  | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez      | Regidor  | A favor |
| 4  | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano    | Regidora | A favor |
| 5  | C. José Fernando Villarreal Chávez    | Regidor  | A favor |
| 6  | C. Karen Arlette Flores Pérez         | Regidora | A favor |
| 7  | C. Daniel Ramos Cervantes             | Regidor  | A favor |
| 8  | C. Marcela Martínez Leal              | Regidora | A favor |
| 9  | C. Carlos Álvarez Ramírez             | Síndico  | A favor |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara            | Regidora | A favor |
| 12 | C. Elizabeth Salcedo Salgado          | Regidora | A favor |
| 13 | C. Ignacio Gómez Ornelas              | Regidor  | A favor |
| 14 | C. Jesús Martínez Navarro             | Regidor  | A favor |

**TERCER PUNTO.** En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL EDIL QUE FUNGIRÁ COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A EFECTOS DE SUPLIR LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JOSUÉ ÁVILA MORENO, PARA EFECTOS DE LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 AL 30 DE MAYO DEL PRESENTE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Le pido al Secretario General nos informe". - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"Me permito informar que de fecha 23 de mayo del presente, se recibió en la Secretaría General recurso suscrito por el Presidente Municipal C. Josué Ávila Moreno, mediante el cual plantea se designe por el Pleno del Ayuntamiento al edil Encargado de despacho de la Presidencia Municipal, a efectos de suplir la ausencia del Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, para efectos de la toma de decisiones administrativas durante el periodo comprendido del 26 al 30 de mayo de la presente anualidad. La anterior propuesta deviene y tiene su razón de ser a partir del acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento dentro de la cuarta sesión ordinaria, celebrada el pasado 19 de mayo del año en curso, en la cual aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que los C.C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal, Karen Arlette Flores Pérez, Regidora, Ricardo Alberto Manzano Gómez, Regidor, Antonio Castellanos Cervantes, Secretario*



Particular de Presidencia Municipal, Cristobal Castellanos Basulto, Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante y Cristián Iván Jiménez Salcedo, Director de Protección Civil y Bomberos, acudan en nombre y representación del Gobierno Municipal a la Celebración Conmemorativa del Día de los Caídos, durante los días comprendidos del 26 al 30 de mayo, a celebrarse en la ciudad de Stone Park, Chicago en los Estados Unidos de Norteamérica. SEGUNDO. Se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal realice los actos administrativos inherentes a los gastos para el traslado en avión, así mismo, se le faculta para efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo". *Y se advierte que no estarán en la ciudad durante dicho periodo tanto el Presidente Municipal así como también el edil quien fuera designado por el Pleno del Ayuntamiento para suplir sus ausencias, es decir, el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez tal como se acordó dentro de la tercera sesión ordinaria celebrada el pasado 08 de noviembre del 2021. Regidor quien ha sido designado para cumplir lo mandado en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra establece: "Artículo 68. Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el edil que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento, el cual, asume las atribuciones que establezcan la ley y los reglamentos municipales respectivos, salvo el nombramiento o remoción de los servidores públicos. El Ayuntamiento debe reglamentar quién suplirá las ausencias menores a setenta y dos horas del Presidente Municipal, para efectos de la toma de decisiones administrativas". En virtud de lo anterior es de subrayar que ya se reglamentó y acordó al edil para suplir las ausencias del Presidente Municipal para ambos supuestos, tal como se indicó el pasado 08 de noviembre del 2021, por consiguiente y por esta ocasión se requiere acuerdo de este Pleno para designar al edil en el sentido de que sólo será para efectos de la toma de decisiones administrativas durante el periodo comprendido del 26 al 30 de mayo de la presente anualidad. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* - - -

**"ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza designar al síndico municipal C. Carlos Álvarez Ramírez como Encargado de despacho de la Presidencia Municipal, a efectos de suplir la ausencia del Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, para efectos de la toma de decisiones administrativas durante el periodo comprendido del 26 al 30 de mayo de la presente anualidad, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, cuestionó: "En este caso solamente tengo una duda así que ojalá usted Secretario General, quien es quien tiene las facultades informativas ante este Pleno del Ayuntamiento, me lo pudiera aclarar toda vez que estuve buscando un antecedente en ese sentido. La duda es a partir de que el síndico



marcela m33 hnd  
Elizabeth S.S.  
Jury  
Margarita Elebr l.

municipal Carlos Álvarez Ramírez se queda como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, entonces, ¿quién hace las funciones del síndico?, o en este caso, ¿estaría facultado para realizar la doble función?. Lo comento porque, reitero, estuve buscando algún antecedente en el cual se hubiera dado este supuesto de que el Pleno del Ayuntamiento habría aprobado al encargado de suplir al Presidente Municipal por las 72 horas y sustituirlo pero que, a su vez, ese edil saliera de viaje de modo que no encontré algún otro antecedente entonces ojalá me pudiera aclarar esta duda de favor". -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: "Con todo gusto regidor José Fernando Villarreal Chávez, decirle que para este efecto y tal como se estableció en el punto informativo se lleva a cabo la designación para la toma de decisiones administrativas por lo que, en este caso, el síndico municipal sigue haciendo sus funciones como tal aunado a que sí se requiere tomar alguna decisión administrativa durante la ausencia lo hará pero definitivamente continua siendo aún el síndico municipal". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: "Por lo que sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los catorce regidores y regidoras presentes como sigue: -----

| No. | Nombre                                | Cargo      | Voto       |
|-----|---------------------------------------|------------|------------|
| 1   | C. Josué Ávila Moreno                 | Presidente | A favor    |
| 2   | C. Evangelina Torres Vázquez          | Regidora   | Abstención |
| 3   | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez      | Regidor    | A favor    |
| 4   | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano    | Regidora   | A favor    |
| 5   | C. José Fernando Villarreal Chávez    | Regidor    | En contra  |
| 6   | C. Karen Arlette Flores Pérez         | Regidora   | A favor    |
| 7   | C. Daniel Ramos Cervantes             | Regidor    | A favor    |
| 8   | C. Marcela Martínez Leal              | Regidora   | A favor    |
| 9   | C. Carlos Álvarez Ramírez             | Síndico    | Abstención |
| 10  | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora   | A favor    |
| 11  | C. Laura Elena Bustos Lara            | Regidora   | A favor    |
| 12  | C. Elizabeth Salcedo Salgado          | Regidora   | A favor    |
| 13  | C. Ignacio Gómez Ornelas              | Regidor    | A favor    |
| 14  | C. Jesús Martínez Navarro             | Regidor    | A favor    |



**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día 24 veinticuatro de mayo del 2023 dos mil veintitrés. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

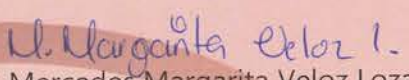
  
C. Josué Ávila Moreno.  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
C. Carlos Álvarez Ramírez.  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

  
C. Evangelina Torres Vázquez.

  
C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

  
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.

  
C. José Fernando Villarreal Chávez.

  
C. Karen Arlette Flores Pérez.

  
C. Daniel Ramos Cervantes.

  
C. Marcela Martínez Leal.

  
C. María Magdalena Castañeda González.

  
C. Laura Elena Bustos Lara

  
C. Elizabeth Salcedo Salgado.

  
C. Ignacio Gómez Ornelas.

  
C. Jesús Martínez Navarro.

  
C. Eduardo Barajas Langurén.  
**SECRETARIO GENERAL.**